

**COMISIÓN EJECUTIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
20 DE MARZO DE 2019**

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**

En estricto acatamiento a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, los integrantes de la Comisión Ejecutiva del referido Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, se reunieron en sesión ordinaria a las 11:00 a.m. del día miércoles 20 de marzo de 2019 en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo, ubicadas en calle Constructores Hidalguenses, Número 104, Colonia Jales Norte, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

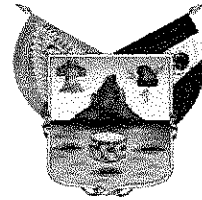
Al respecto y a efecto de cumplir con el artículo 30 fracciones I y II, así como el párrafo primero del artículo 32 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, el Secretario Técnico de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo:

- 1. Lic. Omar Palma Ramírez,**
Secretario Técnico del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- 2. Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

3. **Mtro. Rafael Herrera Macías**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.
4. **Lic. Angélica Tomasa Rodríguez Pérez,**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.
5. **Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez,**
integrante del Comité de Participación Ciudadana.

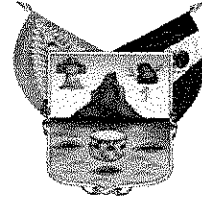
El Secretario Técnico informó que estando presentes cinco de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, se cumplió con el *quórum* requerido para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto del Orden del Día correspondió a la lista de asistencia y verificación de quórum, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico dio lectura al mismo, en los siguientes términos:

“Orden del día para la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo del 20 de Marzo de 2019”

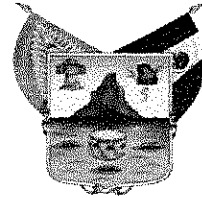
1. *Pase de lista y verificación de quórum;*



2. *Rectificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEAH (Errata en foja 1);*
3. *Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEAH;*
4. *Comentarios y propuestas en preparación de la Sesión del Comité Coordinador del SEAH que se celebrará el 29 de Marzo de 2019;*
5. *Asuntos Generales.*
6. *Cierre de la sesión.*

Aprobación del Orden del Día.

El Secretario Técnico, Lic. Omar Palma Ramírez, procedió a dar lectura a los puntos del Orden del Día, en razón de que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente; posteriormente, se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el Orden del Día, obteniendo 5 votos, por lo que fue aprobado por unanimidad, emitiéndose el siguiente acuerdo:



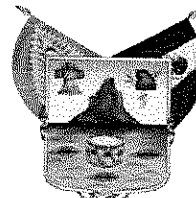
ACUERDO ACT-ORD-CE-SEAHGO/18/02/2019.01

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la presente sesión.

1. Rectificación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEAH (Errata en foja 1).

El Lic. Omar Palma Ramírez, Secretario Técnico, manifestó que en la "foja 1" del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva existe una errata, consistente en que en el párrafo primero, donde dice "enero" debe decir "febrero", por lo cual, solicita a los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva que de no haber inconveniente, acuerden positivamente la realización de la corrección atinente y procedan a suscribir dicha foja a fin de integrarla a la referida acta.

Estando de acuerdo todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se emitió la votación correspondiente, obteniendo 5 votos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad la rectificación del Acta de la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva del SEAH, por lo que hace a su errata en la "foja 1". Por tal motivo, se emitió el acuerdo siguiente:



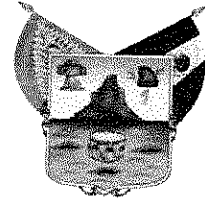
ACUERDO ACT-ORD-CE-SEAHGO/18/02/2019.02

Se aprueba por unanimidad la rectificación del Acta de la Primera Sesión de la Comisión Ejecutiva del SEAH, por lo que hace a su errata en la "foja 1".

2. Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del SEAH.

En uso de la voz el Secretario Técnico, Mtro. Omar Palma Ramírez, que Estatuto Orgánico de la Secretaría Técnica como organismo, está en análisis y revisión, incluyendo las propuestas que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana hicieron llegar por vía de correo electrónico, aunado a las reuniones de trabajo que para tal efecto se están sosteniendo junto con la Coordinación General Jurídica de Gobierno y la Coordinación de Normatividad de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quienes son las instancias atinentes para el conocimiento y validación del tema, debiendo considerarse que el referido Estatuto deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Sin perjuicio de que el mismo será aprobado por el Órgano de Gobierno del Organismo, es decir, la Secretaría Técnica.

Igualmente, refiere el Secretario Técnico que los Lineamientos para regular las sesiones de la Comisión Ejecutiva deberán ser aprobados por la presente instancia colegiada hasta que se apruebe el Estatuto Orgánico, pues en éste está regulada la instancia en comento.



El Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez señala que es importante que a la brevedad esté aprobado el Estatuto Orgánico, pues la Comisión Ejecutiva es un órgano sumamente importante para la vida y operación del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo. El punto, señala, es poder hacer valer las atribuciones que están contempladas para la propia Comisión Ejecutiva, a fin de evitar el riesgo de que al no haber una plataforma legal de funcionamiento, pueda haber cuestionamientos por la no existencia de todo el andamiaje jurídico completo.

Señala además el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez que al estar toda la tramitología encadenada, es importante que el Comité de Participación Ciudadana exhorte a la CISCMRDE a fin de que no detengan el trámite para la aprobación y cumplimiento de todo el marco normativo. Finalmente, insta a la intervención de la Secretaría Técnica sobre este particular para que no “nos estemos alargando” en este punto, es decir el del Estatuto Orgánica, que es radicalmente importante.

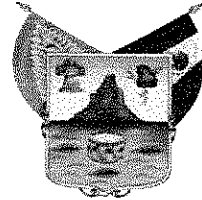
Refiere además el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez que aunque quien actualmente preside el Comité de Participación Ciudadana debería ser quien presida la Comisión Ejecutiva, al ser contrario a lo que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo contempla, debiera entonces presidir la Comisión Ejecutiva quien vaya a presidir en el próximo año el Comité de Participación Ciudadana, y así sucesivamente.

Entonces, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez propone que se emita una petición para instar a la CISMRE a efecto de que no obstaculice o provoque el atraso de dicha dependencia en relación con la validación del Estatuto Orgánico. Solicitando someterlo a voto de los demás integrantes de la Comisión Ejecutiva.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Tomando nuevamente la palabra, el Mtro. Omar Palma Ramírez señala que no existe ningún atraso, dilación u obstaculización por parte de la CISCMRDE, ni por parte de la Coordinación General Jurídica de Gobierno, ni de la Coordinación de Normatividad de la Unidad de Planeación. Incluso, señala el de la voz, que la CISCMRDE realizó oportunamente los trámites que en su momento se efectuaron a fin de poder lograr la aprobación de la Estructura Orgánica de la Secretaría Técnica como organismo público descentralizado.

Aunado a lo anterior, el Mtro. Omar Palma Ramírez, Secretario Técnico, explica a los demás integrantes que el estudio del Estatuto Orgánico ha implicado el análisis jurídico y comparativo con el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, desde luego, con las diferencias y particularidades que el Sistema Local de Hidalgo y la Secretaría Técnica en específico representan. Reiteró, además, que no existe obstaculización por parte del Gobierno del Estado para la validación y aprobación del citado Estatuto, cuyos trámites, en realidad, van muy avanzados.

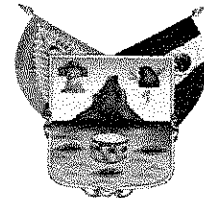
Finalmente, el Secretario Técnico, Mtro. Omar Palma Ramírez, sugiere no perder de vista que el Estatuto Orgánico será propiamente aprobado por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica, no así por la Comisión Ejecutiva. No obstante, el Secretario Técnico reitera su compromiso para avanzar sin mayor dilación con los trámites del Estatuto Orgánico.

Posteriormente toma la palabra el Mtro. Juan Melquiades Ensástiga Alfaro señala que es muy importante dar estructura a la Comisión Ejecutiva, a fin de poder tomar una dinámica de trabajo y dar resultados. Señala, además, que la preocupación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana radica en los tiempos y



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

trámites. Señala además que si no se quisiera hacer algún documento o presentar la solicitud por escrito, la petición sería entonces acercarse a los funcionarios de Gobierno del Estado a fin de que se adelanten y prioricen los trámites para la validación y aprobación del Estatuto Orgánico.

En respuesta al diálogo, el Mtro. Omar Palma Ramírez señala que si bien coincide con la relevancia imperante de contar con el Estatuto Orgánico aprobado, sin embargo, invita a los demás miembros de la Comisión Ejecutiva a no perder de vista que las facultades sustantivas de la Comisión Ejecutiva están reguladas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, por lo cual no hay impedimento legal para que la Comisión Ejecutiva pueda ejercer sus funciones, sin perjuicio de que pueda avanzarse a la brevedad con la validación y aprobación del Estatuto Orgánico, lo cual desde luego es muy importante.

Tomando nuevamente el uso de la voz, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez, que lo antes señalado por el Secretario Técnico es "muy fácil de decir", sin embargo le gustaría que eso fuera puesto por escrito por quien sea competente para interpretar administrativamente la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

Al efecto, el Mtro, Omar Palma Ramírez reitera que la validación y aprobación del Estatuto Orgánico es muy relevante, a lo cual se suma, sin embargo sería apropiado no dejar de ver que la existencia y facultades de la Comisión Ejecutiva está contemplados por la propia la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

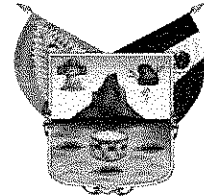
En este sentido, el Dr. Sergio Carlos Jiménez Martínez manifiesta que quizás debiera ser la Coordinación General Jurídica de Gobierno la que debería dar la interpretación para comprender el alcance del funcionamiento de la Comisión Ejecutiva. Así mismo expresa su preocupación para comprender el alcance de la fracción IV del artículo 3 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, que señala: *“Comisión Ejecutiva: El órgano técnico auxiliar de la Secretaría Técnica”*.

El Mtro. Omar Palma Ramírez explica que a Comisión Ejecutiva no implica parte de la estructura orgánica de la Secretaría Técnica, al menos en lo que se refiere a temas administrativos, de finanzas o de planeación, pues ello es materia justamente del Órgano de Gobierno de la misma Secretaría Técnica. La Comisión Ejecutiva, explica el Secretario Técnico, tiene relación con los temas de carácter sustantivos que habrán de someterse a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo. Así, el Mtro Omar Palma Ramírez, Secretario Técnico, reiteró el compromiso para la validación y aprobación del Estatuto Orgánico, en el sentido de llevar a cabo los trámites y gestiones necesarios para tal efecto.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Finalmente, con base en todo lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva generan el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-ORD-CE-SEAHGO/18/02/2019.03

El Mtro. Omar Palma Ramírez, Secretario Técnico, se compromete a realizar a la brevedad las gestiones necesarias a fin de avanzar con la validación y aprobación del Estatuto Orgánico del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.

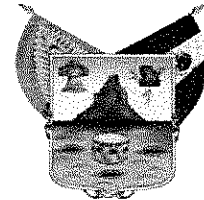
3. Comentarios y propuestas en preparación de la Sesión del Comité Coordinador del SEAH que se celebrará el 29 de Marzo de 2019.

El Mtro. Omar Palma Ramírez, Secretario Técnico, hace la cordial invitación a los demás miembros de la Comisión Ejecutiva para que asistan a la sesión extraordinaria del Comité Coordinador que se llevará a cabo el 29 de marzo de 2019. Asimismo, a las sesiones ordinaria y extraordinaria que se llevará a cabo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo. Al efecto, señaló, se hará llegar toda la información conducente por vía de oficio de invitación a cada uno de ellos. En este sentido, el Secretario Técnico explica a los integrantes de la Comisión Ejecutiva cuál será el contenido de las sesiones antes mencionadas; presentación de la nueva presidenta y de los nuevos contralores municipales, avance de la recomendación no vinculante, avance en el programa de trabajo anual 2019 de Comité Coordinador.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



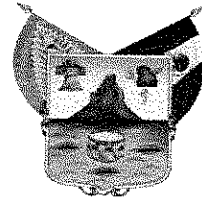
Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

En uso de la voz, el Mrto. Rafael Herrera Macías comenta que a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana quisieran proponer que se suba al Comité Coordinador la petición de que compartan la información puntual de cómo funciona el “buzón de denuncias”, protocolos o lineamientos para atención de denuncias o quejas, así como el tratamiento procedimental que se les da, correspondiente a cada una de las instancias representadas en el referido Comité Coordinador, refiriéndose concretamente al aspecto procedimental de las quejas o denuncias y no solamente estadístico de cuántas quejas o denuncias se han recibido, por ser esto parte de los temas sustantivos que integran el programa de trabajo del Comité de Participación Ciudadana.

Asimismo, en un segundo punto, el Mtro. Rafael Herrera Macías, expresa que otro punto que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana desea subir al Comité Coordinador es la propuesta de una acción coordinada en materia de control interno, en lo correspondiente a Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, Secretaría de Contraloría y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales.

En ese sentido, el Mtro. Omar Palma Ramírez propone que el primer punto propuesto por el Mtro. Rafael Herrera Macías se tome en cuenta para la sesión del Comité Coordinador del 29 de marzo de 2019, dejando a salvo el segundo punto para efectos de concretar la propuesta y llevarlo a la sesión ordinaria de Abril, del mismo Comité Coordinador.

Finalmente, con base en todo lo anterior, los integrantes de la Comisión Ejecutiva generan el siguiente acuerdo:



ACUERDO ACT-ORD-CE-SEAHGO/18/02/2019.04

Se acuerda por unanimidad que el primer punto propuesto por el Mtro. Rafael Herrera Macías se tome en cuenta para la sesión del Comité Coordinador del 29 de marzo de 2019, dejando a salvo el segundo punto para efectos de concretar la propuesta y llevarlo a la sesión ordinaria de Abril, del mismo Comité Coordinador, por lo cual se realizará una sesión extraordinaria de la Comisión Ejecutiva, dándose todos sus integrantes por notificados del día y hora para su realización, siendo este el 2 de abril de 2019 a las 11:00 en las instalaciones del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo.

4. Asuntos Generales.

No existen asuntos generales a tratar en la presente sesión, por no se propuestos por ninguno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva del SEAH.

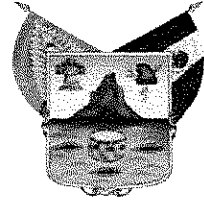
5. Cierre de la Sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo y se procedió a su clausura, siendo las 13:30 horas del mismo día 20 de marzo del 2019.



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

Se levanta acta que consta de quince fojas, firmada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo, que estuvieron presentes.

LIC. OMAR PALMA RAMÍREZ

**SECRETARIO TÉCNICO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
HIDALGO**

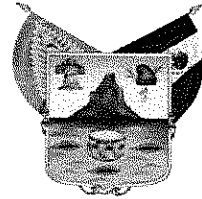
MTRO. JUAN MELQUIADES ENSÁSTIGA ALFARO

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

MTRO. RAFAEL HERRERA MACÍAS

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**

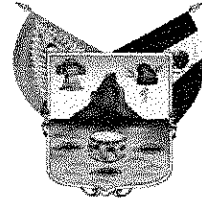
LIC. ANGÉLICA TOMASA RODRÍGUEZ PÉREZ

**INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO**



**Secretaría Técnica del Sistema Estatal
Anticorrupción de Hidalgo**

Hidalgo crece contigo



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

DR. SERGIO CARLOS JIMÉNEZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE HIDALGO, DE FECHA 20 DE
MARZO DE 2019